CONTRATO No.	**CDAV-144-2024**
CONTRATISTA	**JOSÉ NORBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ S.A.S**
OBJETO	Prestar el servicio de revisión técnico-mecánica y certificación de emisiones de gases obligatoria a los vehículos tipo carro y motocicletas que solicite el CDAV Ltda., en el marco de sus relaciones con clientes corporativos.
VALOR	**CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($4.243.328,00).**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	23/05/2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**20240345,** 23 de mayo de 2024.
AFILIACION A ARL	*NO APLICA*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	04/06/2024
FECHA DE TERMINACION	27 de diciembre de 2024.
SUPERVISOR	*JHONSON ARLEY PEDROZA SALAZAR* *Líder Revisión vehículos*
PRÓRROGA	SI: _____ NO: __X___
ADICIONES	SI: _____ NO: __X___
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios **No. CDAV-144-2024**, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el primero (01) de septiembre del 2024 al treinta (30) de septiembre del 2024.

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

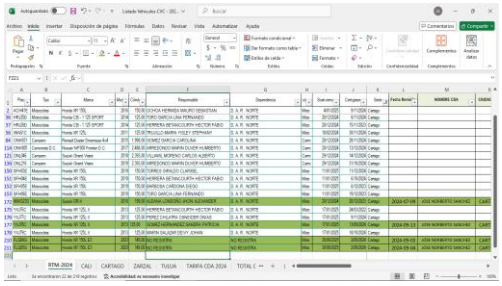
El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, cumpliendo con lo siguiente:

OBLIGACION	***SOPORTE***
1. Cumplir con el objeto del contrato para lo cual deberá realizar la Revisión Técnico-Mecánica y Certificación de Emisiones de gases, cumpliendo con todas las disposiciones legales que rigen la materia	El contratista **CUMPLE** con esta obligación, considerando que tiene las instalaciones y equipos óptimos aprobados por el Ministerio de Transporte., además, cuenta con

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

y especialmente las resoluciones del Ministerio de Transporte.	personal competente y capacitado para realizar la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes y cuenta con el certificado de acreditación 18-OIN-024. 
2. Cumplir con la normatividad técnica legal vigente aplicable a los CDA's.	El contratista **CUMPLE** con esta obligación, considerando que tiene las instalaciones y equipos óptimos aprobados por el Ministerio de Transporte., además, cuenta con personal competente y capacitado para realizar la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes y cuenta con el certificado de acreditación 18-OIN-024. 
3. Ejecutar solamente las revisiones a los vehículos que se encuentren relacionados en los listados que sean entregados por el CDAV Ltda., previa revisión del supervisor.	El contratista **CUMPLE** con esta obligación, considerando que solo presta el servicio a los vehículos asignados al CDA en la ciudad de Cartago y los cuales son relacionados en el listado suministrado por el CDAV Ltda., con previa revisión y autorización por parte del supervisor:

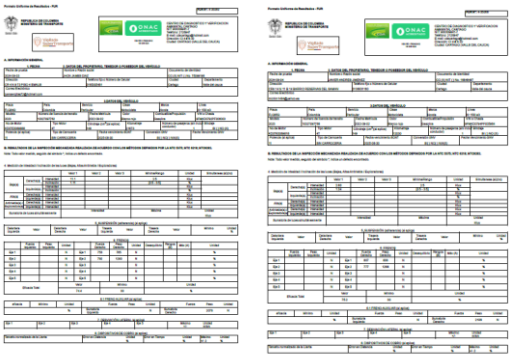
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	
4. Prestar el servicio en instalaciones acondicionadas especialmente para tal fin y aprobadas por el Ministerio de Transporte, en cada uno de los municipios donde se ubican los rodantes y con personal capacitado que será pagado por el mismo.	El contratista **CUMPLE** con esta obligación, considerando que tiene las instalaciones y equipos óptimos aprobados por el Ministerio de Transporte., además, cuenta con personal competente y capacitado para realizar la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes y cuenta con el certificado de acreditación 18-OIN-024. 
5. Expedir el correspondiente certificado de revisión a cada vehículo, siempre y cuando apruebe todas las revisiones técnicas exigidas por el CDAV Ltda., o el contratista.	El contratista **CUMPLE** con esta obligación, considerando que expidió el certificado de RTMyEC virtual de las motocicletas de placas FLQ64G, FLQ65G y YXJ78C, las cuales fueron inspeccionadas durante el periodo objeto de supervisión. 

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	
6. Prestar colaboración y suministrar toda la información necesaria al supervisor del contrato para que pueda ejercer su función en debida forma.	El contratista **CUMPLE** con esta obligación, considerando que suministró la factura y los respectivos soportes de la realización del servicio de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, como lo son el FUR y el certificado RTMyEC de las motocicletas de placas FLQ64G, FLQ65G y YXJ78C, las cuales fueron inspeccionadas durante el periodo objeto de supervisión.   

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	 
7. Mantener los equipos con los que se realizarán las revisiones en óptimas condiciones para la prestación del servicio.	El contratista **CUMPLE** con esta obligación, considerando que tiene las instalaciones y equipos óptimos aprobados por el Ministerio de Transporte., además, cuenta con personal competente y capacitado para realizar la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes y cuenta con el certificado de acreditación 18-OIN-024. 
8. Establecer y hacer cumplir controles para la prestación de un buen servicio.	El contratista **CUMPLE** con esta obligación, considerando que tiene las instalaciones y equipos óptimos aprobados por el Ministerio de

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	Transporte., además cuenta con personal competente y capacitado para realizar la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes y cuenta con el certificado de acreditación 18-OIN-024 y cuenta con disponibilidad de horarios para una atención al público de acuerdo con sus necesidades.  ONAC ACREDITADO ONAC ACREDITA A: JOSE NORBERTO SANCHEZ MARTINEZ S.A.S. NIT. 900.339.941-7 CL 4 6 32 – CL 5 6 49, Barrio Collarejo, Cartago, Valle del Cauca, Colombia NTC-ISO-IEC 17020:2012 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD. REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE REALIZAN LA INSPECCIÓN Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código: 18-OIN-024 Fecha de publicación del Otorgamiento: 2018-06-01 Fecha de Renovación: 2021-06-01 Fecha de publicación última actualización: 2024-04-12 Fecha de vencimiento: 2026-05-31
9. Asignar empleados competentes para coordinar los servicios y ejecutar los controles necesarios.	El contratista **CUMPLE** con esta obligación ya que cuenta con personal competente y capacitado para la prestación de servicio, considerando que se encuentra habilitado por el Ministerio de Transporte y acreditado por ONAC bajo los criterios establecidos en el certificado de acreditación 18-OIN-024 con una Capacidad Efectiva de Revisión Autorizada por la entidad antes mencionada.  ANEXO DEL CERTIFICADO
10. Controlar el presupuesto del Contrato e informar previo a su agotamiento a efectos de tomar las medidas previas a que haya lugar, para neutralizar la prestación del servicio sin que exista presupuesto para estos efectos.	El contratista **CUMPLE** con esta obligación, remitirse al numeral **2 y 3** del presente informe para más información.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

11. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF).	El contratista **CUMPLE** con esta obligación**,** Remitirse al numeral 1.3 del presente informe para más información. 
12. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.	El área contable es la encargada de realizar este tipo descuentos.
13. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, realizando la prestación del servicio de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, para los vehículos que se soliciten.

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6084452&isFromPublicArea=True&isModal=False

El certificado de acreditación 18-OIN-024, puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://onac.org.co/directorio3/index.php/acreditaciones/pdf/18-OIN-024

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

1.2. *Garantías y seguros*

El contrato no exigió constitución de póliza alguna.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista durante el plazo de ejecución contractual, certificó encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de lo cual dan cuenta con "las certificaciones de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato de lo cual da cuenta el certificado de aportes como consta en la planilla correspondiente **No. 7942328911** con fecha de pago del **17 de septiembre del 2024** por valor de **$ 4.303.100,00** y certificación firmada por parte del **representante legal** con fecha del **18 de septiembre del 2024**, lo cual hace parte integral del expediente contractual.

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Soporte / Observación
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual.	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB.	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa.	Con las aprobaciones que se den por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato	El Equipo estructurador realizo la publicación de los documentos precontractuales, en tiempo real en la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el formato FO-GJ-09. Consultar la información publicada del proceso en SIAOBSERVA, PAGINA WEB Y SECOP II.
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIAOBSERVA y PAGINA WEB en la etapa de contratación.	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB.	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB,	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa.	Con las aprobaciones que se den por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos	Mensualmente a través de un chequeo que realizará la técnica administrativa del área de contratación mediante el formato FO-GJ-09	Consultar la información publicada referente a la ejecución contractual en la plataforma SECOP II.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

		través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.				
Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	Perjuicios para la entidad por retrasos en la prestación del servicio generando incumplimientos por parte de la entidad en el marco de los contratos con sus clientes.	Se ejercerá monitoreo a través del supervisor del contrato para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en las condiciones y el plazo requerido.	Supervisor	A través del supervisor del contrato.	Mensualmente, hasta la terminación del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre del 2024 al 30 de septiembre del 2024, no se presentaron incumplimientos, como se ha indicado en el presente informe.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo que es objeto de pago cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

El contratista tiene las instalaciones y equipos óptimos aprobados por el Ministerio de Transporte., además cuenta con personal competente y capacitado para realizar la revisión técnico-mecánica, el certificado de acreditación 18-OIN-024, puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://onac.org.co/directorio3/index.php/acreditaciones/pdf/18-OIN-024

Relación de los certificados de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes de los siguientes vehículos:

Vehículo	Placa	Modelo	Nro. Certificado	Nro. Certificado de acreditación	Nro. FUR
MOTOCICLETA	FLQ64G	2023	175634878	18-OIN-024	4-35060
MOTOCICLETA	FLQ65G	2023	175652503	18-OIN-024	4-35068
MOTOCICLETA	YXJ78C	2013	175824389	18-OIN-024	4-35168

Todo lo anterior, según certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes y Formato Uniforme de Resultados expedidos por el contratista, los cuales hacen parte integral del contrato y reposan en el expediente contractual.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($4.243.328,00),** incluidos todos los impuestos y retenciones a que haya lugar, el cual se destinará para

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

consumo tipo bolsa de acuerdo con las revisiones técnico mecánicas realizadas por el CDA CONTRATISTA, previa indicación por el CDAV Ltda.

A continuación, se muestra la relación de las facturas de la revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes de los siguientes vehículos:

FACTURA VEHÍCULO PLACA: FLQ64G				
FACTURA	**FECHA**	**CONCEPTO**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
FC 54463	30/09/2024	**1.** RTM MOTOS	1	$120.016,00
		2. RUNT	1	$4.900,00
		3. SICOV	1	$28.984,00
		4. RECAUDO	1	$9.321,00
		5. ANSV MOTOS 0 - 2 AÑOS	1	$7.700,00
			SUBTOTAL	$170.921,00
			IVA	$22.803,04
			TOTAL FACTURA	$193.724

FACTURA VEHÍCULO PLACA: FLQ65G				
FACTURA	**FECHA**	**CONCEPTO**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
FC 54464	30/09/2024	**1.** RTM MOTOS	1	$120.016,00
		2. RUNT	1	$4.900,00
		3. SICOV	1	$28.984,00
		4. RECAUDO	1	$9.321,00
		5. ANSV MOTOS 0 - 2 AÑOS	1	$7.700,00
			SUBTOTAL	$170.921,00
			IVA	$22.803,04
			TOTAL FACTURA	$193.724

FACTURA VEHÍCULO PLACA: YXJ78C				
FACTURA	**FECHA**	**CONCEPTO**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
FC 54466	30/09/2024	**1.** RTM MOTOS	1	$120.016,00
		2. RUNT	1	$4.900,00
		3. SICOV	1	$28.984,00
		4. RECAUDO	1	$9.321,00
		5. ANSV MOTOS 8 - 17 AÑOS	1	$8.200,00
			SUBTOTAL	$171.421,00
			IVA	$22.803,04
			TOTAL FACTURA	$194.224

Con lo expuesto anteriormente, y habiéndose ejecutado por parte del contratista las obligaciones a su cargo durante el periodo objeto de cobro, este tiene derecho al pago correspondiente a la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($581.672,00) M/CTE.**

Debido a la razón presentada anteriormente, el saldo disponible de este contrato para el centro de costos correspondiente equivale al valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($3.467.432,00) M/CTE.**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

SEGUIMIENTO FINANCIERO		
Descripción		***Presupuesto Disponible***
PRESUPUESTO	$ 4.243.328,00	$ 4.243.328,00
TOTAL VALOR FACTURA FC 51921	$194.224,00	$ 4.049.104,00
TOTAL VALOR FACTURAS FC 54463, FC 54464 Y FC 54466	$581.672,00	$ 3.467.432,00
TOTAL DISPONIBLE		**$ 3.467.432,00**

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Para finalizar, se advierte que los certificados de verificación expedidos por el contratista hacen parte integral del contrato y reposan en el expediente contractual, y podrán ser consultados por quien lo solicite.

Ver Enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6084452&isFromPublicArea=True&isModal=False

En constancia de lo anterior se firma a los tres (03) días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente,

EL SUPERVISOR

JHONSON ARLEY PEDROZA SALAZAR
LÍDER REVISIÓN DE VEHÍCULOS

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.